



Universidad Andrés Bello
Facultad de Economía y Negocios
Escuela Contador Auditor

Taller N°1

Empresa Cencosud S.A.

Integrantes

Ignacio Morales Arias
Katalina Muñoz Cuéllar
Christian Órdenes Díaz

Grupo N° 7

Profesor: René Möll Candia

Marzo, 2023

INTRODUCCIÓN

Cencosud S.A. es una Sociedad Anónima abierta que tiene más de 55 años de historia, se encuentra registrada en la Comisión para el Mercado Financiero y cotizando sus acciones tanto en la Bolsa de Santiago como en la Bolsa Electrónica de Chile.

Holding Cencosud es uno de los más prestigiosos en el retail a nivel latinoamericano con presencia en los 5 mercados más desarrollados de la región y líder en estrategia de retail integrado en multiformato y multimarca. Se encuentra operando en 5 países, con casa matriz en Chile, cuenta con operaciones en Argentina, Brasil, Colombia y Perú, dando empleo a más de 116.000 personas. A finales del año 2021 mantiene 915 supermercados, 108 tiendas de Mejoramiento del Hogar, 49 Tiendas por Departamento y 67 Centros Comerciales. Una de las 3 mayores empresas en participación de mercado en cada uno de los negocios y países donde está localizada.-. Tiene 5 unidades de negocio, contando con supermercados, mejoramiento del hogar, tiendas por departamento, centros comerciales y servicios financieros.

Se aspira a mejorar la calidad de vida de los clientes, esto a través de la diferenciación de los productos y con la calidad en el servicio tanto en las tiendas físicas como en las digitales.

Actualmente, se encuentran avanzando en su estrategia e-commerce para ofrecer a los clientes una propuesta completa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ACCIÓN 2018-2021	5
ESTATUS DE SALUD FINANCIERA.....	6
CADENA DE VALOR	8
COMPLIANCE	9
AUDITORÍA DE SISTEMAS	10
CONCLUSIÓN	11
BIBLIOGRAFÍA	12

RESUMEN EJECUTIVO

Dentro del análisis global que se realizó a la compañía, se pudo obtener una serie de datos y resultados, que son desarrollados en extenso en cada uno de los títulos del informe, no obstante, a ello pudimos evidenciar que la empresa, ha tenido significativas variaciones en el valor de las acciones (Bolsa de Santiago) durante los períodos entre 2018 a 2021.

Las variaciones en el valor de la acción son el reflejo diferentes factores exógenos y endógenos de la compañía, como su propia evolución en el tiempo, la reputación de esta, el comportamiento financiero u otros factores como lo fue en el año 2019 con el estallido social en Chile o la pandemia del COVID 19 en 2020. Por otra parte, tener en cuenta los factores externos, como el mercado y el contexto sociopolítico de cada uno de los países. Así mismo, los diversos proyectos en los que han invertido para seguir dándole valor.

La salud financiera de Cencosud S.A. fue analizada desde el punto de vista de la gestión en donde se utilizaron diversos factores entre los que se encuentran el EBITDA observándose que durante el último período aumento en un 2,97% entre 2020 y 2021. Otro factor que nos permite concluir la óptima salud financiera es el índice de rotación de cuentas por cobrar, respecto al cual se logró establecer que la empresa se mantuvo en niveles superiores al óptimo definido. Por otra parte, y no menos importante, al analizar el indicador de endeudamiento se realizó una comparativa directa con la compañía símil de competencia, Falabella S.A., en donde se observó que la ratio se encuentra entre el rango de aceptable estableciéndola como una empresa estable y segura para los futuros inversores.

La empresa posee una cadena de valor basada en 4 pilares de sostenibilidad. Teniendo así ventajas competitivas claras que se basan en ser los pioneros en el reparto express en 24 horas y la mantención de diversificación de marcas importantes como así marcas propias, un directorio comprometido y altamente experimentado. Todo esto implica un desarrollo de presupuestos de acuerdo con los objetivos que se han planteado, y pensando siempre en su foco principal que es el cliente.

Finalmente es importante destacar el robustecimiento que tiene el área de Compliance, en donde la compañía cuenta con un departamento de ética que se encuentra bajo la supervisión directa de la gerencia corporativa, permitiendo que no se permeabilice dicho departamento y, en consecuencia, exista transparencia, la gerencia sea la encargada de actuar y decidir ante las denuncias, siendo esto un factor determinante a la hora de analizar la confianza y credibilidad de la empresa.

En lo que respecta a la sostenibilidad y desarrollo de seguridad de sistemas, la empresa posee una Gerencia de sistemas TI siendo esto un aspecto importante a considerar por los futuros inversionistas, ya que, a través de los procesos establecidos, se permite desplegar mecanismos de control y prevención en post de los sistemas de información, control, venta y logística que se utilizan.

ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ACCIÓN 2018-2021

El valor de las acciones de las empresas son variables, esto se debe a diversos factores entre los cuales se pueden encontrar la evolución de la empresa en el tiempo, la reputación de la entidad, el comportamiento financiero u otros factores como lo fue en el año 2019 con el estallido social en Chile o la pandemia del COVID 19 en 2020.

Para realizar un análisis del valor de la acción de Cencosud S.A., se puede apreciar su variación en la Bolsa de Santiago entre los períodos 2018 a 2021. En enero de 2018, la acción de Cencosud tenía un valor de alrededor de \$1.880 pesos, mientras que, en enero de 2021, el valor de la acción se situó en torno a los \$1.600 pesos, lo que indica una estabilidad en el precio de la acción a lo largo de los últimos años. (Santiago, s.f.)

En el siguiente gráfico, obtenido de la Bolsa de Santiago, se puede observar la variación del valor de las acciones de Cencosud desde enero de 2018 hasta diciembre de 2021.

Gráfico N°1: Variación del valor de las acciones de Cencosud S.A. Bolsa de Santiago



(Fuente: Elaboración Propia)

Año	Período	Precio Promedio
2018	1T18	1.848
	2T18	1.757
	3T18	1.614
	4T18	1.493
2019	1T19	1.270
	2T19	1.297
	3T19	1.521
	4T19	1.054
2020	1T20	893,59
	2T20	999,71
	3T20	1.226,40
	4T20	1.234,36
2021	1T21	1.426,87
	2T21	1.465,91
	3T21	1.421,65
	4T21	1.272,83

(Fuente: Bolsa de Santiago)

Por otra parte, en las memorias de Cencosud S.A. (Cencosud S.A.) se obtuvo la información de la acción y, así mismo, el precio promedio a nivel trimestral por año, como se puede observar en la tabla del Grafico N°1

Cabe mencionar que, durante este período, la entidad ha experimentado una serie de proyectos y expectativas que pueden influir en el valor de la acción en el futuro. Entre estos proyectos, destaca la expansión en el mercado brasileño (Ostornol, 2021), la consolidación de su posición en el mercado chileno, así como la implementación de nuevas estrategias de e-commerce y digitalización de la empresa

Además, existen factores externos a la compañía, asociadas al mercado y al contexto sociopolítico de cada uno de los países en donde mantiene participación.

En cuanto a las decisiones de gestión recomendadas, dependerá de los objetivos y metas específicas de la empresa. Sin embargo, algunas recomendaciones específicas podrían incluir una mayor inversión en tecnología y digitalización para mejorar las ventas y experiencia del cliente, aumentar la eficiencia operativa, así como una mayor atención a la gestión de riesgos.

Para medir el impacto de estas decisiones, se pueden utilizar diferentes indicadores financieros, el margen de beneficio, el crecimiento de las ventas, el flujo de caja y la rentabilidad por acción. Respecto a la recomendación que consideramos generará un mayor impacto, nosotros utilizamos los indicadores de Tráfico Web, Acciones en el Carrito, Retención, CAC (costo de adquisición del cliente), entre otros (Google Analytics)

ESTATUS DE SALUD FINANCIERA

Para realizar un análisis global de la compañía Cencosud S.A. desde el punto de vista de la gestión, se pueden utilizar diversos indicadores financieros, algunos de estos indicadores podrían ser:

Tabla N°1: Ratio EBITDA

Periodos	2021	2020	2019	2018
Ingresos	11.760.071.408	9.836.117.393	9.548.213.456	9.646.001.747
Costos de ventas	-8.327.455.783	-7.191.849.344	-6.877.269.870	-6.885.362.167
Costos y gastos	-2.344.665.148	-2.166.783.482	-2.235.121.692	-2.365.711.272
Dep. y Amort.	278.840.934	373.602.595	317.744.459	214.583.866
EBITDA	1.366.791.411	851.087.162	753.566.353	609.512.174
	11,62%	8,65%	7,89%	6,32%

(Fuente: Elaboración propia)

EBITDA: De acuerdo con los estados financieros consolidados entregados por Cencosud S.A. se puede obtener los siguientes indicadores de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, en donde al analizar cada uno de los ítems que componen el EBITDA, podemos inferir que la compañía durante el

último periodo de estudio ha incrementado su salud financiera, con un aumento de 2,97% desde el 2020 al 2021.

Tabla N°3: Rotación de Cuentas por Cobrar

Cencosud S.A.				
Periodos	2021	2020	2019	2018
Rotación de CxC	16,21	18,20	14,33	15,08

(Fuente: Elaboración propia)

Rotación de Cuentas por Cobrar: Este ratio es de suma importancia, debido a que indica si la entidad es eficiente al momento de la recaudación de las deudas otorgadas a sus clientes, además si presenta una tasa alta de rotación, nos indicará que la compañía mantiene una gran cantidad de clientes fidelizados, quienes pagan en un corto plazo sus deudas pactadas. La empresa mantiene niveles superiores al óptimo establecido, toda vez que supera con creces esa cifra optima de 3 veces por trimestre. En el último periodo en estudio la compañía mantiene una cantidad de 16,21 veces, y al analizar los últimos 4 años de rotación de cuentas por cobrar, mantiene un promedio de 15,9 veces por trimestre, y por lo tanto se mantiene en todos los periodos con una tasa superior a la óptima.

Tabla N°4: Comparación ratio Endeudamiento Cencosud S.A. y Falabella S.A.

Cencosud S.A.				
Periodos	2021	2020	2019	2018
Endeudamiento	0,60	0,59	0,59	0,60

Falabella S.A.				
Periodos	2021	2020	2019	2018
Endeudamiento	0,69	0,68	0,66	0,62

(Fuente: Elaboración propia)

Endeudamiento: El Endeudamiento o apalancamiento financiero brinda información sobre la solvencia financiera y capacidad de endeudamiento de la empresa, un ratio alto (sobre el 0,6) puede indicar que la entidad depende en gran medida del financiamiento de deuda para solventar sus operaciones, es importante tener en consideración y comparar a otra compañía del rubro con la finalidad de que los inversores y analistas financieros puedan tomar decisiones con la mayor cantidad de información disponible.

Desde el punto de vista técnico es importante hacer presente que la compañía posee ratios aceptables de endeudamiento, lo cual nos permite clasificarla como una compañía estable [0,4-

0,6], razón por la cual se desprende del análisis de este ratio, que la compañía es estable y segura para los futuros inversores, no obstante, a ello, durante los últimos años Cencosud S.A. se ha visto afectada por la pandemia del Covid-19, al igual que el resto de empresas del rubro.

CADENA DE VALOR

La cadena de valor de Cencosud S.A. Se caracteriza por poner a los clientes en el centro de las decisiones, incorporando la excelencia sostenible al mismo tiempo que hace negocios de la mano de los esfuerzos en la gestión de mejora sobre su cadena de valor que se basa en los cuatro pilares de sostenibilidad: Planeta, Producto, Personas y Gobierno Corporativo. Lo categoriza de esta manera para ofrecer a sus clientes una experiencia diferente y única que lo desmarca de su competencia directa.

Riesgos críticos: La cadena de valor permite a la empresa identificar los riesgos críticos en cada una de las actividades y tomar medidas para minimizarlos. Por ejemplo, la gestión de proveedores y la adquisición de materias primas puede ser un riesgo crítico para la empresa, por lo que Cencosud S.A. puede establecer acuerdos con proveedores confiables, como así mismo la compañía ha absorbido los riesgos creando diversas marcas que son comercializadas en el retail, como por ejemplo Alaniz, Aussie, Greenfield, Oposite, entre otras, lo que le permite eventualmente disminuir el riesgo de stock de mercadería.

Ventajas competitivas: París implementó un sistema pionero de reparto express en donde el cliente realiza su compra e-commerce y su producto es entregado en 24 hrs. de forma segura, además, mantiene una diversificación de marcas importantes, como así mismo ha creado una serie de marcas propias con elevados estándares de calidad. Finalmente, y de acuerdo con la información recabada, el directorio es comprometido y altamente experimentado.

Ventajas comparativas: Teniendo como referencia que estas ventajas se encuentran asociadas a la capacidad de producción de bien o servicio a menos costo la competencia, podemos indicar que ésta compañía al igual que otras del rubro tuvo una considerable disminución de ingresos durante los últimos 4 años, debido a distintos factores como por ejemplo la pandemia, esta ha encarecido el costo de producción de los productos y materias primas, no obstante a ello, Cencosud ha adoptado medida paliativas en el modelo y gestión de inventario y centros de distribución, lo que

ha permitido disminuir el impacto y aumentar la disponibilidad de productos en stock, enfocado fuertemente en el e-commerce.

Es importante destacar que la cadena de valor también puede ser utilizada para comparar el desempeño de la empresa con otras compañías en la industria. Por ejemplo, la compañía puede evaluar su eficiencia en la gestión de proveedores, el proceso de producción y la distribución de productos, comparando sus costos y tiempos de entrega con los de la competencia.

Presupuestos y objetivos: respecto a los objetivos de la empresa se encuentra el hecho de posicionarse como una multitienda pionera aspectos de desarrollo comercial, con foco principal en el cliente, y la satisfacción de su compra. La multitienda ha desarrollado iniciativas como “novios Paris”, “mi pyme París”, “ReciCambio” entre una serie de iniciativas que buscan dar un sello multitienda ante las demás del retail. Actualmente se encuentra ejecutando un proyecto de crecimiento e innovación cuya finalidad es ofrecer una propuesta omnicanal a clientes, impulsando el desarrollo digital, crecimiento orgánico e implementación de nuevas tendencias.

COMPLIANCE

El Compliance y su rol en la ética y en las buenas prácticas corporativas de la empresa y cómo contribuyen en la gestión, en la auditoría y en el gobierno corporativo de la compañía.

En primer lugar, es importante destacar que le permite a la empresa a garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones en todos los países en los que opera, lo que minimiza los riesgos legales y financieros asociados con el incumplimiento de estas normativas. Además, contribuye a la mejora de la gestión de la empresa al establecer políticas y procedimientos claros para la toma de decisiones y la gestión de riesgos. Estos controles y procedimientos ayudan a la empresa a tomar decisiones informadas en materia legal y a minimizar el impacto de riesgos potenciales en sus operaciones.

En cuanto a la auditoría, permite una mayor eficiencia en la identificación de problemas y vulnerabilidades en las operaciones de la empresa. Por ejemplo, a través de programas de detección, prevención de fraudes y corrupción, se pueden identificar potenciales problemas y riesgos en la empresa, adoptando medidas preventivas que permitan evitarlos.

A modo de reflejar el alcance e importancia del Compliance en Cencosud, se hace presente que durante el año 2021 la compañía recibió 1.949 denuncias, logrando abordar y finiquitar 1.838 de ellas.

El departamento de ética se encuentra bajo la supervisión directa de la gerencia corporativa, lo que permite que no se permeabilice el departamento, como así mismo que exista transparencia y sea la gerencia la responsable de actuar y decidir ante las diversas denuncias recibidas, lo cual también es un factor determinante a la hora de analizar la confianza y credibilidad de la compañía.

AUDITORÍA DE SISTEMAS

La auditoría de sistemas ha tomado gran relevancia para las empresas en la actualidad debido a las nuevas tecnologías y tendencias que se van implementando constantemente a nivel mundial, esto se ha detectado debido al incremento en los índices de fraudes informáticos. Es por esto que Cencosud tiene una Gerencia de sistemas TI encargado de realizar todos los procesos de revisión e implementación de forma permanente de sistemas para así garantizar la protección de la información de la empresa.

Cada entidad debe ir avanzando en desarrollo de tecnología, implementando diferentes controles, que permitan estar a la vanguardia en cuanto a la ciberseguridad, disminuyendo la obsolescencia en la materia.

En primer lugar, la auditoría de sistemas se define según José A. Echenique como que “la auditoría en informática es la revisión y evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad, de la organización que participa en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para una adecuada toma de decisiones” (Echenique, 2001).

Según la definición anterior, es que los auditores de sistemas son los encargados de evaluar políticas de orden administrativo, políticas sobre seguridad, políticas sobre recursos informáticos y asesorar y recomendar a la gerencia y directiva. Esto es utilizado por la empresa con el propósito de verificar que los controles diseñados sean lo suficientemente buenos para minimizar los fraudes electrónicos de las entidades.

Uno de los factores a considerar es que cada vez más las empresas crean una dependencia a tener todo computarizado y es aquí donde la importancia de la vulnerabilidad de los sistemas ya sea, hardware, software, sistemas de información, entre otros, tienen un rol importante. Es por esto, que la auditoría de sistemas actualmente es sumamente necesaria en una empresa, ya que, a través de los procesos de auditoría, permiten desplegar mecanismos de control y supervisión en post de garantizar la seguridad y privacidad de los sistemas de información utilizados por la compañía.

El impacto que tiene en los gobiernos corporativos es alto, teniendo en cuenta que utilizan la información proporcionada para hacer un análisis respecto de las nuevas tecnologías y de la información que tiene la empresa.

Al tener esa información, la alta gerencia puede tomar decisiones más adecuadas respecto al negocio, debido a podrán considerar todos los factores que en ese momento o en un futuro podrían confluir.

Dentro de las fortalezas de tener Auditoría de Sistemas se puede encontrar:

- La información entregada a la alta gerencia para una mejor toma de decisiones
- Detección de riesgos en el funcionamiento de los procesos
- Mejoras para implementar a nivel de procesos
- Mantención estable del área de tecnología e información dentro de la compañía

Dentro de las debilidades de una Auditoría de Sistemas se encuentran:

- Riesgo en la extracción de información privilegiada
- Deficiente aplicación en nuevas tecnologías
- Errores en el sistema que pueden provocar problemas en los servicios entregados por la empresa.

CONCLUSIÓN

En conclusión, Cencosud S.A. es una compañía sólida y estable en el mercado retail, con presencia en varios países de Latinoamérica y una amplia gama de marcas y formatos comerciales. Su gestión financiera se ha mantenido estable en los últimos años, con un crecimiento constante en los ingresos

y una gestión eficiente de los costos, lo que ha resultado en un aumento del EBITDA y una disminución del ratio de endeudamiento.

Por otro lado, el aumento del valor en la bolsa de Santiago, Cencosud S.A. ha experimentado un crecimiento sostenido en su valor de mercado en los últimos años, lo que indica una tendencia positiva en la percepción del mercado hacia la empresa. Además, la rotación de cuentas por cobrar ha mejorado, lo que indica una gestión más efectiva de los cobros y una mayor liquidez para la empresa.

En cuanto al endeudamiento, presenta un ratio de endeudamiento moderado en comparación con su competidor Falabella, esto ha sido manejado de manera eficiente y responsable, con una gestión adecuada de los pagos y una capacidad de generar flujo de caja suficiente para hacer frente a sus obligaciones financieras.

La compañía ha demostrado tener ventajas competitivas importantes en la región, como la diversificación geográfica y de marcas, una cadena de suministro eficiente y una estrategia de e-commerce en constante evolución. Además, ha logrado mantener una fuerte posición en el mercado y ha adaptado sus estrategias a las cambiantes necesidades de los consumidores.

BIBLIOGRAFÍA

- Cencosud S.A. (s.f.). *CMF*. Obtenido de Memoria Anual: https://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=07a9c5ba60f082182020e5d8a5ff7ecbVFdwQmVVMXFRVEJOUkVWNlRtcHJkMDlCUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1680226386
- Echenique, J. A. (2001). *Auditoría en Informática*. Obtenido de Metodología Práctica para Auditoría de Sistemas: file:///C:/Users/chris/Downloads/admin,+Art.+9.pdf
- Ostornol, J. T. (7 de septiembre de 2021). *Diario Financiero*. Obtenido de Cencosud detalla su plan de inversiones en Brasil: <https://www.df.cl/empresas/retail/cencosud-detalla-su-plan-de-inversiones-en-brasil-y-que-se-financiara-en>
- Santiago, B. d. (s.f.). *RESUMEN DEL INSTRUMENTO*. Obtenido de CENCOSUD S.A.: https://www.bolsadesantiago.com/resumen_instrumento/CENCOSUD



Universidad Andrés Bello
Facultad de Economía y Negocios
Escuela Contador Auditor

Taller N°2

Empresa Cencosud S.A.

Integrantes

Ignacio Morales Arias
Katalina Muñoz Cuéllar
Christian Órdenes Díaz

Grupo N° 7

Profesor: René Möll Candia

Abril, 2023

Introducción

El presente informe se enfoca en la auditoría de la empresa Cencosud S.A., una de las compañías líderes en el sector de retail en América Latina. En este informe, se abordarán seis puntos relevantes en el ámbito de la auditoría que permitirán una evaluación integral de la situación de la empresa.

En primer lugar, se evaluará el impacto que produce en la sociedad la aplicación de la NCG N° 385 de la CMF sobre Gobiernos Corporativos en una sociedad anónima abierta como Cencosud S.A., que cotiza en la bolsa de valores. En segundo lugar, se analizarán las implicancias de las auditorías de TI en el contexto actual de contingencia y se asociará el concepto de seguridad de la información y ciberseguridad en la planificación de una auditoría.

En tercer lugar, se propondrá un programa de trabajo para una auditoría externa en un área de negocios específica, que los asesores consideren preponderante según el core business de la empresa, en base al análisis de las masas financieras. En cuarto lugar, se analizarán las implicancias de la Ley N° 20.393 en la compañía y se propondrá una auditoría de cumplimiento asociado a estas normativas, incluyendo qué área debe implementar la norma y si existe un mayor riesgo de comisión de delitos asociado a la coyuntura del país.

En quinto lugar, se explicará la diferencia entre la auditoría interna y externa, y se analizará la responsabilidad de ambas en los hechos ocurridos en el país, incluyendo recomendaciones de control interno aplicables en algún proceso crítico de una unidad de negocios de la empresa. Por último, se expondrán al menos tres riesgos críticos del negocio y se propondrán tres controles para cada uno de ellos, además de explicar cómo realizar un proceso de revisión de control interno en términos generales.

Este informe permitirá una comprensión integral de la situación de la empresa Cencosud S.A. en relación con la aplicación de normativas y estándares de auditoría, y cómo estos afectan su funcionamiento y relación con la sociedad.

Índice

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo	4
1.-Impacto que produce en la sociedad la NCG N° 385 de la CMF sobre Gobiernos Corporativos.....	5
2.-Implicancias de las auditorías TI.....	6
3.-Análisis de las masas financieras, programa de trabajo para una auditoría externa	7
4.-Ley N° 20.393 en la compañía	9
5.-Diferencias entre la auditoría interna y externa y la responsabilidad que tendrán ambas en los hechos ocurridos en el país.....	11
6.-Riesgos críticos del negocio	12
1. Riesgo crítico del negocio: Fraude financiero.....	12
2. Riesgo crítico del negocio: Interrupción del negocio debido a desastres naturales o fallos técnicos.....	12
3. Riesgo crítico del negocio: Incumplimiento de regulaciones y leyes	13
Conclusión.....	14
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.

Resumen Ejecutivo

Dentro del análisis que se realizó de la empresa en diferentes ámbitos, se pudo recopilar una serie de información, la que es detallada en extenso en cada uno de los títulos del siguiente informe.

La NCG N°385 tiene como objetivo el establecer principios y buenas prácticas que deben adoptar las sociedades anónimas abiertas que transan en bolsa para garantizar la transparencia, integridad y eficiencia en la gestión de la empresa. Para lograr este objetivo, las empresas deben realizar un formulario respecto de la adopción de diferentes prácticas de gobierno corporativo, en donde se puede observar cuáles tienen adoptadas y cuáles no.

Las auditorías de tecnología de la información (TI) están teniendo un papel importante en la actualidad, esto debido a la contingencia en donde la mayoría de las empresas están digitalizando sus actividades, ya sea, en teletrabajo, la gestión remota de sistemas de TI o por el desarrollo acelerado que ha tenido el comercio electrónico, es por esto que se han vuelto esenciales para asegurar la continuidad de los procesos empresariales y la protección de la información, sobre todo teniendo en cuenta que Cencosud S.A. se encuentra inmerso en un rubro altamente competitivo, en consecuencia, altamente expuesto a amenazas que pretenden vulnerar la seguridad informática de la entidad.

De acuerdo con el análisis de las masas financieras en su análisis vertical, el rubro más significativo son las “Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes”. Es por esto, que toda la planificación de auditoría y pruebas necesarias se harán respecto de este rubro en particular.

La Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, también conocida como Ley N°20.393, establece la responsabilidad penal de las empresas en caso de cometer delitos en el ejercicio de sus actividades. Esta ley es aplicable a todas las empresas y su implementación es crítica para cumplir con las normativas legales, evitar posibles sanciones y multas.

La auditoría interna tiene la finalidad de ayudar a la organización a lograr los objetivos aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos, siendo esta llevada a cabo por un equipo de auditores dentro de la propia organización. En contraste, se encuentra la auditoría externa que realiza una opinión independiente y objetiva sobre la exactitud y confiabilidad de la información financiera de la empresa, siendo encargada a auditores externos contratados por la entidad.

Los riesgos críticos del negocio son aquellos eventos que pueden afectar la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos y metas; los que pueden incluir factores externos como internos. La estrategia de la empresa es la forma en que la organización plantea alcanzar sus objetivos de negocio y gestionar sus riesgos. Por otra parte, las matrices de riesgos son herramientas utilizadas para identificar, evaluar y priorizar los riesgos críticos del negocio; contribuyendo en el entendimiento del impacto potencial de los riesgos. Los controles críticos son aquellos procesos y procedimientos diseñados para mitigar los riesgos críticos del negocio. Y, por último, las actividades críticas son aquellas operaciones esenciales para el funcionamiento de la empresa por lo que van de la mano con los riesgos del negocio.

1.-Impacto que produce en la sociedad la NCG N° 385 de la CMF sobre Gobiernos Corporativos.

La NCG N° 385 de la CMF sobre gobiernos corporativos, tiene como objetivo establecer principios y buenas prácticas que deben adoptar las sociedades anónimas abiertas que transan en bolsa para garantizar la transparencia, integridad y eficiencia en la gestión de la empresa y proteger los intereses de los accionistas minoritarios, de esta manera, los accionistas tengan toda la información a su disposición en este tema para poder tomar las mejores decisiones respecto de sus inversiones.

Para llevar a cabo esto, las sociedades anónimas deben enviar la información de las prácticas de los gobiernos corporativos, responsabilidad social y desarrollo sostenible a través de un formulario electrónico. (SVS, 2015)

En su Informe Anual 2021, Cencosud enfatiza en que el modelo que tienen como Gobierno Corporativo tiene un enfoque principal que es lograr asegurar una gestión eficiente del negocio, pero, a su vez, entendiendo que hay aspectos esenciales como lo son la transparencia y la adquisición de las mejores práctica, para así poder generar un valor adicional a la empresa. La empresa tiene un compromiso férreo con el cumplimiento de las normas.

En relación con los aspectos que se presentan en la compañía y que podrían ser mejorados según el cuestionario enviado por la empresa, se encuentran:

1. La empresa debería plantearse el implementar un mecanismo para que los accionistas que no puedan asistir a las votaciones o a participar en las juntas lo puedan hacer sin ningún

problema. Este es un punto en el cual se debería avanzar pensando en la actualidad y los avances tecnológicos que se producen a diario. A pesar de que puedan existir complejidades tecnológicas, como lo plantea Cencosud en su formulario, es un factor que le daría mayor valor como entidad.

2. Un procedimiento para facilitar el funcionamiento correcto ante el reemplazo del gerente general o ejecutivos principales. A pesar de que Cencosud no lo tiene implementado hasta el momento, se encuentran en vías de adquirir esta práctica. Se encuentran realizando a través de la Gerencia de Formación y Desarrollo, un proceso denominado “Talent Review” el que facilita el reemplazo.

2.-Implicancias de las auditorías TI.

Las auditorías de tecnología de la información (TI) son un proceso importante para evaluar la eficiencia de los sistemas de TI de una organización, así como para identificar posibles riesgos y vulnerabilidades. En el ámbito de la contingencia, donde la mayoría de las empresas han tenido que adaptar sus operaciones para permitir el teletrabajo, la gestión remota de los sistemas de TI y el desarrollo acelerado del comercio electrónico, las auditorías de TI se han vuelto aún más críticas para asegurar la continuidad de los procesos empresariales y la protección de la información.

La seguridad de la información y la ciberseguridad son conceptos clave que deben ser considerados en la planificación de una auditoría de TI. La seguridad de la información se refiere a la protección de la información contra cualquier tipo de amenaza, ya sea intencional o no intencional. La ciberseguridad, por su parte, se enfoca específicamente en la protección de los sistemas informáticos y las redes contra amenazas cibernéticas.

Es importante que las auditorías de TI incluyan una evaluación de la seguridad de la información y la ciberseguridad, ya que, estos aspectos son críticos para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información empresarial. Una auditoría de TI debe identificar los posibles riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de TI de la organización y evaluar la eficacia de los controles de seguridad implementados para mitigar estos riesgos. Esto podría implicar la realización de pruebas para identificar posibles vulnerabilidades en los sistemas, la evaluación de los controles de acceso y autenticación para garantizar que solo los usuarios

autorizados tengan acceso a la información y la realización de pruebas de seguridad para evaluar la eficacia de los controles implementados.

Para la empresa Cencosud S.A. la realización de auditorías de TI es un proceso crítico para garantizar la protección de la información y la continuidad de los procesos empresariales. La compañía opera en una industria altamente competitiva y está expuesta a posibles amenazas de seguridad informática, incluyendo fugas de información, acceso no autorizado, malware, entre otros. Es por esto, que la seguridad digital se encuentra a cargo de una Gerencia de Seguridad Informática. En la actualidad, se encuentran trabajando en un programa a 3 años, mucho más importante con el propósito de atacar diferentes posibles escenarios a los que pueden estar expuestos.

En este sentido, es importante que Cencosud S.A. realice auditorías de TI de manera regular para identificar posibles riesgos y vulnerabilidades en sus sistemas de TI, y para evaluar la eficacia de los controles de seguridad implementados. Estas auditorías deben considerar la importancia de la seguridad de la información y la ciberseguridad en la planificación y ejecución del proceso de auditoría. Además, la compañía debe asegurarse de que cuenta con políticas y procedimientos adecuados para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad. Esto incluye la implementación de controles de acceso y autenticación, la realización de pruebas de seguridad y la actualización regular de los sistemas de TI para garantizar la protección de los datos.

Cencosud S.A. también debe considerar la importancia de la capacitación y concientización de sus empleados sobre las amenazas de seguridad informática y la importancia de seguir los protocolos de seguridad de la información. La seguridad de la información y la ciberseguridad deben ser un tema central en la cultura empresarial de la compañía.

3.-Análisis de las masas financieras, programa de trabajo para una auditoría externa

De acuerdo con el negocio lo más importante que tiene Cencosud S.A., de acuerdo con su masa vertical son las “Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes”, por lo tanto, en la planificación de la auditoría va a ser sobre este rubro en particular. Según esto se tienen que

realizar todas las pruebas necesarias para lograr tener una opinión que puede ser satisfactoria o no sobre este rubro.

Tabla N°1: Balance Activos Corrientes Cencosud S.A.

Tabla N°2: Análisis Vertical de Activos Corrientes

Cencosud S.A.	Periodos			Análisis Vertical		
Activos Corrientes	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Efectivo y equivalente al efectivo	806.710.262	681.932.455	1.067.564.101	6,75%	6,35%	8,72%
Otros activos financieros corrientes	503.673.442	557.595.847	233.291.204	4,21%	5,19%	1,90%
Otros activos no financiero corrientes	11.401.715	8.348.976	10.262.571	0,10%	0,08%	0,08%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar cor	707.055.698	531.055.850	648.116.606	5,92%	4,94%	5,29%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	18.266.931	9.291.928	18.124.248	0,15%	0,09%	0,15%
Inventarios corrientes	1.249.712.699	903.169.439	1.105.308.722	10,46%	8,41%	9,02%
Activos por impuesto corrientes, corrientes	63.676.034	59.460.635	128.844.260	0,53%	0,55%	1,05%
Total activos corrientes	3.360.496.781	2.750.855.130	3.211.511.712			

Como planificación de la auditoría externa para el rubro de “Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes” sería el siguiente:

Evaluación preliminar: revisar la estructura organizacional, situación financiera y perfil de riesgo de la empresa.

Establecer objetivos de la auditoría: evaluar si el rubro es preciso, completo y confiable.

Identificar los riesgos: ver los posibles riesgos del rubro, por ejemplo, cuentas morosas o vencidas, clientes insatisfechos y problemas de gestión de crédito.

Definir procedimientos de la auditoría: revisar la documentación de clientes, confirmación de saldos de cuentas y verificar los procesos de facturación y cobranza.

Recopilar evidencia: recopilar documentos, verificar registros contables y transacciones.

Evaluación de resultados e informe final: hallazgos de la auditoría en relación con la evaluación de los objetivos.

Algunas pruebas sustantivas para obtener una opinión satisfactoria del rubro serían:

1. Revisión de la documentación: facturas, notas de crédito y contratos.
2. Confirmación de saldos: conciliación bancaria.
3. Antigüedad de las cuentas por cobrar: identificando cuales están vencidas o morosas.

4.-Ley N° 20.393 en la compañía

La Ley N° 20.393, también conocida como la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, establece la responsabilidad penal de las empresas en caso de cometer delitos en el ejercicio de sus actividades. Esta ley es aplicable a todas las empresas y su implementación es crítica para cumplir con las normativas legales, evitar posibles sanciones y multas.

Desde el punto de vista de una auditoría interna, las implicancias de la Ley N° 20.393 en Cencosud S.A. implican la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de los procesos y prácticas empresariales para identificar posibles áreas de riesgo en cuanto a la comisión de delitos penales. La auditoría interna debe asegurarse de que la empresa tiene políticas y procedimientos adecuados para prevenir, detectar y remediar posibles delitos penales que puedan ser cometidos.

La Ley N° 20.393 establece 14 delitos en los que una persona jurídica podría incurrir, los cuales son:

- 1) Lavado de activos.
- 2) Financiamiento del terrorismo.
- 3) Delitos contra la propiedad intelectual.
- 4) Delitos informáticos.
- 5) Delitos contra el medio ambiente.
- 6) Delitos tributarios.
- 7) Delitos previstos en la Ley de Mercado de Valores.
- 8) Cohecho.
- 9) Soborno entre particulares.
- 10) Tráfico de influencias.
- 11) Delitos de corrupción en el sector público.
- 12) Delitos de asociación ilícita.
- 13) Delitos de receptación.
- 14) Delitos contra la salud pública.

El Encargado de Prevención de Delitos (EPD) lo designa el Directorio. Dentro de las funciones que cumple es que junto con la Alta Dirección y el Directorio son los responsables de adoptar, implementar, administrar, actualizar y supervisar el Modelo de Prevención de Delitos esto con el

fin de corregir las deficiencias que pudieran ser detectadas en los procesos y, así mismo, ir actualizando según vayan cambiando las circunstancias tanto internas como externas. Por otra parte, dentro de sus funciones se encuentra solicitar los medios, recursos y facultades que sean necesarias para poder cumplir con su rol al Directorio. También la realización periódica de una evaluación sobre la efectiva aplicación del MPD con auditorías internas o externas para verificar si se está cumpliendo o no, entre otras funciones.

El Modelo de Prevención de Delitos tiene una estructura establecida por la ley en donde los elementos mínimos que debe tener para cumplir con la normativa son; la designación de un encargado de prevención de delitos, la definición de las facultades y medios que tendrá el EPD, establecimiento de un sistema de prevención de delitos y, por último, la supervisión y certificación del sistema incorporado. (Ministerio, 2016)

Para implementar un plan de cumplimiento para esta norma, la compañía Cencosud S.A. podría seguir los siguientes pasos:

1. Evaluar el riesgo de comisión de delitos penales en sus operaciones.
2. Establecer políticas y procedimientos para prevenir, detectar y remediar posibles delitos penales.
3. Designar a un responsable de cumplimiento de la ley.
4. Proporcionar capacitación a los empleados y miembros de la empresa sobre la ley y sus implicaciones.
5. Implementar controles internos y sistemas de monitoreo para detectar posibles delitos penales.
6. Establecer un canal de denuncias para que los empleados puedan informar sobre posibles delitos penales de forma anónima.
7. Realizar una auditoría periódica para evaluar la efectividad del plan de cumplimiento y realizar mejoras si es necesario.

5.-Diferencias entre la auditoría interna y externa y la responsabilidad que tendrán ambas en los hechos ocurridos en el país.

La auditoría interna es una función independiente dentro de una empresa que se encarga de evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos internos, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos. Tiene como finalidad ayudar a la organización a alcanzar sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. Puede ser llevada a cabo por un equipo de auditores internos dentro de la propia organización.

Por otro lado, la auditoría externa es una función llevada a cabo por un equipo de auditores externos que son contratados por la empresa para realizar una revisión independiente de los estados financieros de la organización. La que tiene como objetivo proporcionar una opinión independiente y objetiva sobre la exactitud y confiabilidad de la información financiera presentada por la empresa. También puede ser requerida por los reguladores y otros organismos de supervisión para asegurar que la empresa cumple con las normas y regulaciones pertinentes.

La principal diferencia entre la auditoría interna y la auditoría externa radica en su relación con la empresa y su grado de independencia. La auditoría interna es realizada por un equipo de auditores internos que son empleados de la propia organización, por lo que, pueden estar influenciados por la cultura corporativa, la jerarquía y la estructura organizativa. La auditoría interna tiene un enfoque más amplio que la auditoría externa, ya que, evalúa los procesos internos de la empresa, el control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las políticas y normativas internas.

Por otra parte, la auditoría externa es realizada por un equipo de auditores externos que son independientes de la empresa y tienen como objetivo evaluar la información financiera presentada por la empresa. Tiene un enfoque más limitado que la auditoría interna, ya que, se enfoca principalmente en los estados financieros.

La auditoría interna depende jerárquicamente del comité de auditoría de la empresa, que es responsable de supervisar las actividades y asegurarse de que se lleven a cabo de manera efectiva. La auditoría externa depende del consejo de administración de la empresa, que es responsable de seleccionar y contratar a la firma de auditoría externa.

6.-Riesgos críticos del negocio

Los riesgos críticos del negocio se refieren a aquellos eventos o circunstancias que pueden afectar significativamente la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos y metas. Estos riesgos pueden incluir factores externos, como cambios en el mercado, regulaciones gubernamentales, eventos naturales, así como factores internos, como la gestión financiera, la jerarquía corporativa y la gestión de recursos humanos. Además, la estrategia de la empresa se refiere a la forma en que la organización planea alcanzar sus objetivos de negocio y gestionar sus riesgos. Esto implica la identificación de oportunidades y amenazas, la asignación de recursos y la implementación de planes de acción. Cabe destacar que las matrices de riesgos son herramientas utilizadas para identificar, evaluar y priorizar los riesgos críticos del negocio. Estas matrices ayudan a la empresa a entender el impacto potencial de los riesgos y a tomar medidas preventivas y correctivas adecuadas.

Los controles críticos son aquellos procesos y procedimientos diseñados para mitigar los riesgos críticos del negocio. Estos controles pueden incluir la separación de funciones, el control de actividades financieras y la verificación de contratos.

Las actividades críticas son aquellas operaciones de la empresa que son esenciales para su funcionamiento diario y que están estrechamente relacionadas con los riesgos críticos del negocio.

1. Riesgo crítico del negocio: Fraude financiero

- 1) Establecer políticas y procedimientos claros para la gestión de transacciones financieras, como la revisión y aprobación de pagos y transferencias bancarias.
- 2) Realizar una verificación independiente de las transacciones financieras, como la conciliación de cuentas y la revisión de los registros contables.
- 3) Realizar controles internos de acceso y segregación de funciones para prevenir el acceso no autorizado a los sistemas financieros.

2. Riesgo crítico del negocio: Interrupción del negocio debido a desastres naturales o fallos técnicos

- 1) Establecer planes de contingencia para la gestión de situaciones de emergencia, incluyendo la recuperación de datos y sistemas de información críticos.
- 2) Realizar pruebas y simulaciones regulares de los planes de contingencia para asegurar su eficacia y capacidad de respuesta en situaciones reales.
- 3) Implementar un sistema de copias de seguridad y redundancia de datos y sistemas para minimizar la interrupción del negocio en caso de desastres naturales o fallos técnicos.

3. Riesgo crítico del negocio: Incumplimiento de regulaciones y leyes

- 1) Establecer políticas y procedimientos claros para el cumplimiento de regulaciones y leyes, como la prevención del lavado de dinero y la protección de datos personales.
- 2) Realizar capacitaciones periódicas a los empleados sobre las regulaciones y leyes relevantes y su impacto en el negocio.
- 3) Establecer un sistema de monitoreo y verificación del cumplimiento de regulaciones y leyes, como la revisión de transacciones y documentos relevantes.

En términos generales, el proceso de revisión de control interno incluirá las siguientes etapas:

- 1) Identificación de los procesos y sistemas críticos para el negocio.
- 2) Evaluación del diseño de los controles internos y su capacidad para prevenir, detectar y corregir errores o irregularidades.
- 3) Pruebas de los controles internos seleccionados para asegurar su efectividad en la práctica.
- 4) Identificación de debilidades en el diseño o ejecución de los controles internos y recomendaciones para su mejora.
- 5) Comunicación de los resultados y recomendaciones a la dirección y seguimiento de las acciones tomadas para corregir las debilidades identificadas.

Conclusión

En conclusión, la empresa Cencosud S.A. tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las normas y las mejores prácticas de gobierno corporativo, como se refleja en su apego a la NCG N°385 de la CMF. Aunque se han identificado algunas áreas que podrían ser mejoradas, como la implementación de un mecanismo para la participación de los accionistas en las votaciones y la facilitación del reemplazo de los ejecutivos principales, la empresa está trabajando en mejorar en estos aspectos, demostrando su compromiso con la mejora continua en su gobierno corporativo.

En relación con la seguridad de la información y la ciberseguridad, Cencosud S.A. reconoce la importancia de realizar auditorías de TI de manera regular y capacitar a sus empleados sobre la importancia de la seguridad de la información y la ciberseguridad. Esto es esencial para protegerse de las posibles amenazas de seguridad informática a las que está expuesta debido a la naturaleza de su industria.

Por otro lado, la empresa está sujeta a la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en caso de cometer delitos en el ejercicio de sus actividades. La implementación adecuada de esta ley es fundamental para cumplir con las normativas legales y evitar posibles sanciones y multas.

Por último, es fundamental que Cencosud S.A. gestione adecuadamente los riesgos críticos del negocio para mitigarlos y evitar posibles eventos adversos que puedan afectar su reputación, finanzas y la confianza de los inversores y clientes. La implementación de controles como la separación de funciones, la verificación de transacciones, la actualización de sistemas, el control de acceso, la capacitación y el monitoreo continuo son medidas importantes para reducir los riesgos financieros, de ciberseguridad y de cumplimiento normativo.

Bibliografía

- Ministerio. (12 de 2016). *Ministerio Secretaria General de la Presidencia*. Obtenido de Biblioteca Digital Gobierno: https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/94/DOCUMENTO-TECNICO-78-MODELO-PREVENCIÓN-DE-DELITOS-v-02.pdf?sequence=1&isAllowed=y%20y%20https://www.cencosud.com/cencosud/site/docs/20220701/20220701122255/manual_de_prevencción_de_delitos_ce
- SVS. (08 de 06 de 2015). *Superintendencia Valores y Seguros*. Obtenido de CMF: https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_385_2015.pdf



Universidad Andrés Bello

Facultad de Economía y Negocios

Escuela Contador Auditor

Taller N°3

Empresa Cencosud S.A.

Integrantes

Ignacio Morales Arias

Katalina Muñoz Cuéllar

Christian Órdenes Díaz

Grupo N° 7

Profesor: René Möll Candia

Junio, 2023

Introducción

CENCOSUD SA se ha adherido consistentemente a todas las leyes y reglamentos aplicables en los distintos países donde opera desde su creación. Las políticas fiscales de la compañía están alineadas con su misión y visión, reconociendo que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias genera un impacto positivo en las sociedades en las que opera.

La empresa cuenta con un equipo directivo dedicado, responsable de aprobar y revisar la estrategia fiscal de la empresa, la cual es propuesta por el Comité Fiscal. En consecuencia, este órgano también es responsable de evaluar e informar de los riesgos específicos a los que se enfrenta la sociedad en materia fiscal.

El fuerte compromiso de la empresa con el cumplimiento tributario se evidencia en el establecimiento tanto de un Comité Tributario como de una Gerencia Tributaria Regional. Este último es responsable de mantenerse informado sobre la normativa vigente e informar al Comité Fiscal sobre los posibles riesgos a los que puede estar expuesta la empresa.

Además, CENCOSUD participa activamente en el monitoreo y evaluación permanente de sus prácticas de cumplimiento tributario. Esto incluye auditorías internas periódicas y revisiones externas realizadas por expertos independientes para garantizar el cumplimiento continuo de la empresa con las leyes y regulaciones tributarias.

Al priorizar el cumplimiento tributario y mantener sólidos mecanismos de control interno, CENCOSUD mantiene su compromiso con las prácticas comerciales éticas y refuerza su reputación como ciudadano corporativo responsable.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
CONTENIDO	5
1. SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO.....	5
2. ESTRUCTURA TRIBUTARIA DE CENCOSUD S.A.....	6
3. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	9
4. LEY FATCA, DECRETO N°418 CRS Y LEY 19.913 UAF	11
5. CARGA Y ORDENAMIENTO TRIBUTARIO AL INVERTIR EN CHILE	14
CONCLUSIÓN.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	19

Resumen Ejecutivo

Dentro del análisis que se realizó a nivel tributario, se pudo recopilar información desde diferentes fuentes, la que será detallada en cada uno de los títulos expuestos del siguiente informe.

En primer lugar, tener claridad de que el sistema tributario chileno se basa en 4 principios: la carga, la composición, la eficiencia y la equidad del sistema. Otros puntos importantes en los que se enfoca es en la evasión y el desempeño que tiene la administración tributaria. Y, por otro lado, que el rol que tiene este sistema es la recaudación de recursos para el funcionamiento del Estado y, de esta manera, poder gestionar estos recursos para el gasto público. Actualmente, estamos bajo la reforma tributaria realizada por el último Gobierno de Sebastián Piñera que viene precedida de una reforma en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet. Se espera que este actual Gobierno presente una nueva reforma en los meses siguientes.

Cencosud S.A. en Chile opera principalmente a través de dos tipos de sociedades: Cencosud S.A. como sociedad matriz y diversas subsidiarias que pueden tener diferentes estructuras societarias. Dentro de su malla societaria se encuentra 3 tipos de sociedades las que son la Sociedad Anónima, Sociedad por Acciones y la Sociedad de Responsabilidad Limitada. En donde a lo largo de este título se detallarán las ventajas y desventajas de cada una de ellas.

En tercer lugar, se conceptualizaron los conceptos de impuesto diferido e impuestos a las ganancias, para luego en las notas explicativas de los Estados Financieros 2021, identificar el origen de los impuestos diferidos, tanto de los activos como los pasivos. Y mencionar los posibles factores que pudieron llevar al resultado de estas partidas.

Se analizaron la Ley FATCA, el Decreto N°418 CRS y la Ley N°19.914 UAF de Chile. En donde se detalló cómo operan, a quién afecta, la aplicación en la empresa, los efectos que podrían generar. Para, por último, profundizar si CENCOSUD se encuentra sujeto a alguna de estas normas.

Se profundizó en la forma de tributación de una persona natural y jurídica extranjera sin domicilio ni residencia en el país. Para luego detallar el caso de una persona natural italiana, una persona jurídica extranjera panameña y una persona jurídica china. Para finalizar, conceptualizando lo que significa un doble tratado internacional de tributación y analizando si existe este convenio entre los Estados respectivos. En donde en el caso de la persona jurídica panameña no existe, por lo cual se buscaron alternativas para favorecer y hacer más eficiente la inversión en Chile.

Contenido

1. Sistema tributario chileno

La modernización y simplificación del sistema tributario son objetivos comunes en muchos países. Estos esfuerzos suelen estar destinados a mejorar la eficiencia, la equidad y la transparencia de los sistemas fiscales, así como a reducir la carga administrativa tanto para los contribuyentes como para las autoridades tributarias.

El sistema tributario chileno específicamente se basa en 4 principios: la carga, la composición, la eficiencia y la equidad del sistema. Otros puntos importantes en los que se enfoca es en la evasión y el desempeño que tiene la administración tributaria.

El rol que tiene el sistema tributario a nivel nacional es por una parte la recaudación de recursos para el funcionamiento del Estado y, de esta manera, poder gestionar estos recursos para el gasto público en favor de la población. Siguiendo en esta misma línea tener un sistema claro, con reglas, con principios y moderno atrae a la inversión, debido a que se tiene claridad total sobre como son las reglas tributarias de Chile.

Chile a lo largo de su historia ha tenido diferentes reformas tributarias, cada Gobierno llega con la idea de realizar cambios a este nivel.

Teniendo una línea de tiempo de las últimas leyes, en el 29 de septiembre de 2014 durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet se promulgo la Ley N°20.780 que tenía dentro de sus objetivos aumentar la carga tributaria para el financiamiento de la reforma educacional, avanzar en le equidad tributaria, cambios en la estructura tributaria y combatir la evasión y elusión tributaria. Luego esta Ley modificada por la Ley N°20.899 la que fue promulgada el 8 de febrero de 2016 en el mismo gobierno de Michelle Bachelet manteniendo los principios de la Ley 20.780 que fueron mencionados con anterioridad, pero simplificando el sistema tributario. En enero 2020, se aprobó una nueva reforma tributaria (Ley N°21.210) en el segundo gobierno de Sebastián Piñera, en donde se aumentó la tasa máxima del Impuesto Global Complementario pasando de 35% a un 40% y aplica una sobretasa al impuesto territorial con un avalúo fiscal sobre los 400 millones.

Y, por último, en el año 2022 el actual Gobierno del presidente Gabriel Boric anunció la reforma tributaria que presentarían y sus características, el cual fue rechazado por el congreso nacional en marzo de 2023. Esta reforma tenía diferentes ejes, entre los cuales destacaba un cambio de sistema,

una reducción de tasas corporativas, un nuevo impuesto de tasa de desarrollo, impuestos a la renta de capital, beneficios a la clase media, entre otros. Pero, en su última cuenta pública el recién pasado 1 de junio, el presidente anunció cambios en la reforma para volver a presentarla al congreso nacional.

2. Estructura tributaria de CENCOSUD S.A.

Cencosud S.A. en Chile opera principalmente a través de dos tipos de sociedades: Cencosud S.A. como sociedad matriz y diversas subsidiarias que pueden tener diferentes estructuras societarias.

Cencosud S.A.: Cencosud S.A. es la sociedad matriz del grupo Cencosud en Chile. Es una sociedad anónima (S.A.) y su denominación legal corresponde a este tipo de entidad.

Subsidiarias: Cencosud S.A. tiene varias subsidiarias en Chile, que pueden operar bajo diferentes tipos de sociedades. Algunas de las subsidiarias conocidas de Cencosud S.A. en Chile incluyen:

- 1) **Supermercados:** Cencosud opera una cadena de supermercados en Chile, que incluye marcas como Jumbo, Santa Isabel y Unimarc. Estas operaciones podrían estar estructuradas bajo diferentes tipos de sociedades, como SpA, S.A. o Ltda., dependiendo de la estrategia empresarial y las regulaciones aplicables.
- 2) **Centros comerciales:** Cencosud también posee y opera diversos centros comerciales en Chile, como el Costanera Center en Santiago. La estructura societaria de estos centros comerciales puede variar según la propiedad y los acuerdos específicos.

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, es que se detallaran los 3 tipos de sociedades que operan en Cencosud S.A. en Chile con sus ventajas y desventajas:

Sociedad Anónima (S.A.):

El capital social se divide en acciones, que representan la propiedad de la empresa. Los accionistas tienen responsabilidad limitada hasta el monto de su inversión en acciones. Este tipo de sociedad pueden realizar una oferta pública de acciones en el mercado de valores. Suelen estar sujetas a regulaciones más estrictas y a requisitos de presentación de informes y divulgación más extensos. Tienen una estructura de directorio y pueden contar con un gerente general designado.

Ventajas:

Acceso a financiamiento público: Las S.A. pueden realizar una oferta pública de sus acciones en el mercado de valores, lo que les brinda la oportunidad de atraer capital de inversores públicos.

Mayor estabilidad y continuidad: La propiedad de una S.A. puede transferirse fácilmente a través de la compraventa de acciones, lo que permite una mayor estabilidad y continuidad de la empresa.

Desventajas:

Mayor complejidad legal y administrativa: Las S.A. están sujetas a una regulación más estricta y pueden requerir un mayor cumplimiento legal y administrativo.

Mayor exposición pública: Al ser una empresa de capital abierto, las S.A. pueden estar sujetas a una mayor investigación pública y estar obligadas a cumplir con requisitos de divulgación más extensos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.):

Los socios tienen responsabilidad limitada hasta el monto de su aporte al capital social. Sus patrimonios personales no están expuestos a las deudas y obligaciones de la empresa. Se requiere al menos un socio y puede haber un máximo de 50. La transferencia de participaciones puede estar sujeta a restricciones y requerir el consentimiento de otros socios. Por otra parte, los socios pueden administrar directamente la empresa.

Ventajas:

Flexibilidad en la administración: Permite una estructura de gestión más flexible y no tan formal, lo que facilita la toma de decisiones y la adaptación a los cambios.

Menores requisitos de capital: Puede constituirse con un capital social mínimo establecido por la ley, lo cual tiene una menor inversión inicial requerida.

Desventajas:

Limitaciones en la transferencia de acciones: Puede estar restringida por los estatutos de la empresa, lo que podría ser un punto de dificultad para la entrada o salida de socios.

Menor acceso a financiamiento externo: Si se compara con una SpA, puede ser más difícil atraer inversores externos o acceder a financiamiento con la emisión de acciones.

Mayor dificultad para el crecimiento: La estructura y regulaciones asociadas pueden ser un límite en su capacidad de crecimiento.

Sociedad por Acciones (SpA):

El capital social se divide en acciones, que representan la propiedad de la empresa. Los accionistas tienen responsabilidad limitada hasta el monto de su inversión en acciones. Puede haber un mínimo de un accionista y no hay un límite máximo. Las acciones son libremente transferibles, lo que permite una mayor facilidad para atraer inversores o para que los accionistas vendan sus participaciones. La gestión puede ser ejercida por el directorio y el gerente general, el que es designado por los accionistas de la empresa.

Ventajas:

Acceso a financiamiento externo: Puede emitir acciones para así poder atraer inversores y obtener financiamiento tanto como para el crecimiento como para el desarrollo de la empresa.

Facilidad en la transferencia de acciones: Son fácilmente transferibles, lo que brinda una flexibilidad y un atractivo donde se facilita la entrada y salida de accionistas.

Potencial para un crecimiento rápido: La estructura permite que la flexibilidad sea mayor y, así mismo, capacidad para crecer rápidamente.

Mayor transparencia y confianza para los inversionistas: La estructura y regulaciones permiten una mayor transparencia y confianza a los potenciales inversores.

Desventajas:

Mayor regulación y formalidad: Están bajo regulaciones más estrictas y requerimientos más formales, lo que lleva a un mayor costo y esfuerzo en cuanto al cumplimiento legal y administrativo.

Responsabilidad limitada solo a los accionistas: Los accionistas tienen responsabilidad limitada, pero los directores y administradores pueden tener responsabilidad personal.

Menor privacidad: Tienen mayores requisitos de divulgación de información y publicidad.

Propuesta de mejoramiento de la estructura tributario

- 1.-Análisis de la estructura societaria: Realizar un análisis detallado de la estructura societaria de Cencosud S.A. para identificar posibles oportunidades de optimización tributaria.
- 2.-Evaluación de la carga tributaria: Realizar un análisis exhaustivo de la carga tributaria actual de Cencosud S.A. Esto incluye revisar las tasas impositivas aplicables, identificar posibles exenciones o deducciones fiscales disponibles y evaluar la viabilidad de aprovechar estos beneficios para reducir la carga fiscal de la empresa.
- 3.-Optimización de la estructura financiera: Evaluar la estructura financiera de Cencosud S.A. con el objetivo de optimizar su eficiencia fiscal. Esto implica analizar el uso de deuda y capital propio, evaluar la repatriación de utilidades y diseñar estrategias de distribución de dividendos que minimicen la carga impositiva.
- 4.-Cumplimiento normativo: Asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias y normativas vigentes en Chile y en los países donde opera Cencosud S.A. Esto incluye implementar un sistema de gestión fiscal sólido y realizar auditorías periódicas.

3. Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias

Conceptos

Impuestos a las ganancias: Los impuestos a las ganancias son los tributos que se aplican sobre los beneficios obtenidos por una empresa. Estos impuestos se calculan generalmente sobre la base de los ingresos netos o beneficios antes de impuestos.

Impuestos diferidos: Los impuestos diferidos son aquellos impuestos que se generan debido a diferencias temporales entre la base contable y la base fiscal de ciertos activos o pasivos. Estas diferencias pueden surgir debido a reglas contables diferentes o a la aplicación de tasas impositivas diferentes en el momento de registrar los ingresos y gastos.

En las notas explicativas de los Estados Financieros 2021, se pueden identificar el origen de los impuestos diferidos, tanto de los activos como los pasivos por impuesto diferido, lo que se detallará a continuación en las siguientes tablas:

Tabla 1: Activos por impuestos diferidos, EEFF 2021, CENCOSUD S.A.

Activos por impuestos diferidos	31/12/2021 MS	31/12/2020 MS
Activos por impuestos diferido relativos a propiedades, planta y equipos	5.121.100	5.423.488
Activos por impuestos diferido relativos a acumulaciones (o devengos)	1.060.976	3.277.228
Activos por impuestos diferido relativos a existencias	51.862.965	47.981.431
Activos por impuestos diferido relativos a deudores incobrables	12.226.091	16.097.514
Activos por impuestos diferido relativos a provisiones	61.818.315	54.346.268
Activos por impuestos diferido relativos a vacaciones	6.970.473	6.481.773
Activos por impuestos diferido relativos a contratos de moneda extranjera	618.476	1.980.203
Activos por impuestos diferido relativos a pérdidas fiscales	417.832.041	374.981.022
Activos por impuestos diferido relativos a créditos fiscales	9.402.800	10.774.184
Activos por impuestos diferido relativos obligaciones por derechos uso	204.796.880	199.621.778
Totales	771.710.117	720.964.889

(Fuente: EEFF de Cencosud S.A.)

Tabla 2: Pasivos por impuestos diferidos, EEFF 2021, CENCOSUD S.A.

Pasivos por impuestos diferidos	31/12/2021 MS	31/12/2020 MS
Pasivos por impuestos diferido relativos a propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión	512.763.665	539.446.776
Pasivos por impuestos diferido relativos a intangibles	194.125.401	115.390.731
Pasivos por impuestos diferido relativos a gastos anticipados	117.152.654	112.738.215
Pasivos por impuestos diferido relativos activos por derecho de uso	168.386.870	145.381.279
Totales	992.428.590	912.957.001

(Fuente: EEFF de Cencosud S.A.)

Como se puede apreciar en las tablas los pasivos por impuestos diferidos es mayor al activo por impuestos diferidos por 2 años consecutivos, esto puede ser causado por diferentes factores:

Pérdidas fiscales acumuladas: Es posible que la empresa haya incurrido en pérdidas en años anteriores y haya generado créditos fiscales por esas pérdidas. Estos créditos fiscales se registran como activos por impuestos diferidos. Si la empresa continúa generando ganancias y utilizando esos créditos fiscales, es probable que el activo por impuesto diferido disminuya y el pasivo por impuesto diferido aumente.

Cambios en la legislación tributaria: Los cambios en la legislación tributaria pueden tener un impacto significativo en los impuestos diferidos de una empresa. Si se implementan cambios en las tasas impositivas o en las reglas de reconocimiento de ingresos y gastos, podría haber un impacto en los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Incertidumbre en el cálculo de los impuestos diferidos: El cálculo de los impuestos diferidos implica cierto grado de estimación y juicio. Si la empresa ha realizado estimaciones incorrectas o hay incertidumbre en las proyecciones futuras, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos no reflejen con precisión la situación fiscal de la empresa.

4. Ley FATCA, Decreto N°418 CRS y Ley 19.913 UAF

La Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act): es una legislación estadounidense que tiene como objetivo combatir la evasión fiscal internacional.

Operación de la Ley FATCA: La Ley FATCA requiere que las instituciones financieras extranjeras proporcionen información sobre las cuentas financieras de ciudadanos o residentes estadounidenses al Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (IRS). Esta ley busca prevenir la evasión fiscal al garantizar que los ciudadanos y residentes de Estados Unidos cumplan con sus obligaciones tributarias.

A quién afecta: La Ley FATCA afecta principalmente a las instituciones financieras extranjeras, como bancos, fondos de inversión, aseguradoras, entre otros. Además, puede tener implicaciones para los ciudadanos o residentes estadounidenses que tengan cuentas financieras en dichas instituciones.

Aplicación en Cencosud S.A. y sus unidades de negocios: Para determinar si la Ley FATCA aplica a la empresa Cencosud S.A. y sus unidades de negocios, es necesario evaluar si cumplen con la definición de institución financiera según los lineamientos de la ley. Si alguna de las unidades de negocios de Cencosud S.A. se considera una institución financiera extranjera bajo los criterios de FATCA, estarían sujetas a las obligaciones de reporte de información financiera al IRS.

Efectos generados: En caso de aplicarse la Ley FATCA en un negocio de Cencosud S.A., la empresa estaría obligada a cumplir con las obligaciones de reporte de información financiera relacionadas con ciudadanos o residentes estadounidenses que tengan cuentas financieras en sus instituciones financieras.

El Decreto N° 418 CRS corresponde a una normativa chilena que implementa el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Operación del Decreto N° 418 CRS: El Decreto N° 418 CRS establece un marco legal en Chile para el intercambio automático de información financiera entre países, con el fin de prevenir la evasión fiscal y promover la transparencia fiscal a nivel internacional. El estándar común de reporte

(CRS) establece las reglas y procedimientos para el intercambio de información financiera entre las autoridades fiscales de diferentes jurisdicciones.

A quién afecta: El Decreto N° 418 CRS afecta a las instituciones financieras chilenas, las cuales están obligadas a recopilar y reportar información financiera de sus clientes extranjeros a la Dirección de Impuestos Internos de Chile (SII). Esta información incluye datos sobre cuentas bancarias, inversiones y otros activos financieros de los clientes extranjeros.

Aplicación en Cencosud S.A. y sus unidades de negocios: Para determinar si el Decreto N° 418 CRS aplica a la empresa Cencosud S.A. y sus unidades de negocios, es necesario evaluar si cumplen con la definición de institución financiera chilena según los lineamientos establecidos en la normativa. Si alguna de las unidades de negocios de Cencosud S.A. se considera una institución financiera bajo los criterios del Decreto N° 418 CRS, estarían sujetas a las obligaciones de recopilación y reporte de información financiera a la Dirección de Impuestos Internos de Chile.

Efectos generados: En caso de aplicarse el Decreto N° 418 CRS en un negocio de Cencosud S.A., la empresa estaría obligada a cumplir con las obligaciones de recopilación y reporte de información financiera de sus clientes extranjeros. Esto implicaría implementar procesos y sistemas para identificar a los clientes extranjeros sujetos a reporte, recopilar información sobre sus cuentas financieras y enviar dicha información a la Dirección de Impuestos Internos de Chile.

La Ley 19.913 UAF de Chile corresponde a la normativa que establece el marco legal para prevenir y detectar el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y delitos relacionados.

Operación de la Ley 19.913 UAF: La Ley 19.913 UAF establece obligaciones y requisitos para diversas entidades y personas con el objetivo de prevenir y detectar actividades ilícitas. Estas obligaciones incluyen el deber de implementar medidas de prevención y control, el reporte de operaciones sospechosas y la colaboración con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de Chile.

A quién afecta: La ley afecta a diferentes entidades y personas que se encuentren dentro del ámbito de aplicación establecido en la normativa. Esto incluye, entre otros, a instituciones financieras, empresas y personas que realizan actividades económicas sujetas a regulación, y profesionales y actividades no financieras designadas.

Aplicación en Cencosud S.A. y sus unidades de negocios: Para determinar si la Ley 19.913 UAF aplica a la empresa Cencosud S.A. y sus unidades de negocios, es necesario evaluar la naturaleza de las actividades que realizan y si se encuentran dentro de las categorías mencionadas anteriormente. Al ser Cencosud S.A. una empresa con diversos negocios es posible que algunas de sus unidades de negocios estén sujetas a regulaciones específicas y, por lo tanto, a la Ley 19.913 UAF.

Efectos generados: En caso de aplicarse la Ley 19.913 UAF en un negocio de Cencosud S.A., la empresa estaría obligada a cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa. Esto implica implementar medidas de prevención y control, realizar un análisis de riesgo, establecer políticas y procedimientos internos, capacitar al personal y llevar a cabo la debida diligencia en relación con los clientes y las operaciones realizadas.

Se detallará si la empresa se encuentra sujeta a estas normas:

Ley FATCA: para saber si Cencosud S.A. está sujeta a esta ley, es necesario evaluar si cumple con la definición de institución financiera extranjera bajo los criterios de FATCA. Como Cencosud S.A. es una empresa de retail, es poco probable que cumpla con esta definición, a menos que tenga divisiones o filiales que actúen como instituciones financieras.

Decreto N°418 CRS: para saber si Cencosud S.A. está sujeta a este decreto, es necesario evaluar si alguna de sus unidades de negocios califica como institución financiera chilena según los criterios establecidos en la normativa. Si alguna unidad de negocio de Cencosud S.A. cumple con la definición de institución financiera, estará sujeta a las obligaciones del Decreto N°418 CRS.

Ley 19.913 UAF: Esta ley se aplica a las instituciones financieras y otras entidades sujetas a su supervisión, como las empresas de retail. Cencosud S.A. como empresa de retail, está sujeta a las disposiciones de esta ley y debe cumplir con las obligaciones establecidas, como implementar medidas de prevención y reportar actividades sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en Chile.

Cabe mencionar que la Ley FATCA es menos probable que afecte directamente a Cencosud S.A., a menos que tenga divisiones o filiales que actúen como instituciones financieras extranjeras. Por otro lado, el Decreto N°418 CRS como la Ley 19.913 UAF son aplicables a Cencosud S.A. en

Chile, considerando su naturaleza como empresa de retail y las obligaciones asociadas a ser una institución financiera chilena y cumplir con medidas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

5. Carga y ordenamiento tributario al invertir en Chile

En Chile existen diferentes formas de tributación, pero en este caso en particular dado que son personas naturales y jurídicas extranjeras que no tienen residencia ni domicilio en el país, se les aplica el impuesto adicional. Este impuesto aplica a las rentas obtenidas en Chile por personas extranjeras sin domicilio o residencia, tiene una tasa del 35% que grava sobre dividendos, remesas y/o retiros de sociedades anónimas, sociedades de personas o establecimientos permanentes de empresas extranjeras.

A continuación, se detallará cada uno de los casos de los inversionistas:

Persona natural (italiana):

Residencia fiscal: La persona italiana debe determinar su residencia fiscal en Chile y en Italia, ya que esto puede tener implicaciones en la tributación de sus ingresos. Será relevante evaluar los tratados de doble imposición entre Chile e Italia para evitar la doble tributación.

Impuesto sobre la renta: Debe conocer las tasas impositivas aplicables a los ingresos generados por las acciones de Cencosud S.A. en Chile. Además, es importante considerar las deducciones y exenciones fiscales disponibles para los inversionistas extranjeros.

Dividendos: Los dividendos distribuidos por Cencosud S.A. pueden estar sujetos a impuestos en Chile. Sin embargo, los tratados de doble imposición pueden proporcionar beneficios fiscales y reducir la carga tributaria sobre los dividendos repatriados a Italia.

Persona jurídica extranjera (panameña):

Residencia fiscal: La persona jurídica panameña debe establecer su residencia fiscal en Panamá y entender si tiene presencia permanente o efectiva en Chile. Esto puede determinar si está sujeta a impuestos en Chile.

Impuesto sobre la renta: Debe analizar las tasas impositivas aplicables a los ingresos generados por las acciones de Cencosud S.A. en Chile. También debe considerar los tratados de doble imposición y las disposiciones legales en Panamá para evitar la doble tributación y optimizar su carga impositiva.

Persona jurídica (china):

Residencia fiscal: La persona jurídica china debe determinar su residencia fiscal en China y en Chile, y evaluar los tratados de doble imposición para evitar la doble tributación.

Impuesto sobre la renta: Debe conocer las tasas impositivas aplicables a los ingresos generados por las acciones de Cencosud S.A. en Chile. También debe considerar las reglas fiscales chinas para la tributación de los ingresos obtenidos en el extranjero.

Existen formas de tributar como se dijo con anterioridad, es por eso por lo que se debe analizar si con cada uno de los inversionistas o con sus países de origen existe un doble tratados internacionales de tributación. Esto “son instrumentos jurídicos internacionales suscritos entre dos Estados, que se incorporan al ordenamiento jurídico interno de cada uno de ellos y que tienen por finalidad eliminar o aminorar la doble tributación internacional que afecta o dificulta el intercambio de bienes y servicios y los movimientos de capitales, tecnologías y personas, beneficiando exclusivamente a las personas naturales o jurídicas, residentes o domiciliadas en alguno de los Estados Contratantes” (Ministerio de Hacienda, s.f.).

Por lo general, estos tratados lo que hace es uno de los Estados vinculados grava la renta o el patrimonio, se establece una tasa límite con la que el Estado puede gravar ciertas rentas y, por último, que los Estados se comprometen a evitar la doble tributación del contribuyente. Estos tratados se realizan con el objetivo de promover el desarrollo de la relación económica entre ambos países y fortalecer la cooperación en cuanto a materia tributaria.

En el caso de la persona natural italiana, el Diario Oficial de la República de Chile el 12 de abril de 2017, promulgó el convenio entre estos dos Estados para eliminar la doble tributación. En cuanto a la persona jurídica china, al igual que con Italia existe un convenio entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de Chile para eliminar la doble tributación, este convenio fue promulgado el 9 de enero de 2017.

En el caso particular de la persona jurídica panameña, no existe un tratado de este tipo entre ambos países, por lo que se tendría que ver alternativas que pudieran favorecer y hacer más eficiente la inversión en Chile.

Puede tener como opción:

Constituir una filial en Chile: El inversionista podría establecer una filial o subsidiaria en Chile, constituida bajo las leyes chilenas. Esto permitiría una presencia legal en el país y aprovechar los beneficios y tratamientos tributarios aplicables a las empresas chilenas.

Tal como señala la ley 20.848, que establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva, toda persona extranjera, ya sea natural o jurídica, tiene la posibilidad de crear una empresa en Chile sin la necesidad de una visa específica. En efecto, toda persona extranjera, ya sea natural o jurídica, tiene la opción de crear su empresa en Chile a través de una visa temporaria o la permanencia definitiva.

Asociarse con una entidad chilena: El inversionista panameño podría explorar la posibilidad de asociarse con una entidad chilena establecida, aprovechando su conocimiento del mercado local y su estructura legal para llevar a cabo la inversión conjunta.

El DL 600 define en su artículo 1º como inversionistas extranjeros, a las personas naturales y jurídicas extranjeras, y las chilenas con residencia y domicilio en el exterior, que transfieran capitales extranjeros a Chile y que celebren un contrato de inversión extranjera.

Cualquier persona natural o jurídica extranjera, así como chilenos con residencia y domicilio en el exterior, pueden invertir en el país a través del DL 600.

En términos generales, los inversionistas extranjeros pueden operar en Chile bajo alguna de las siguientes formas legales:

Constituyendo en Chile, una sociedad bajo cualquiera de las formas societarias que contempla la ley chilena, tales como: una sociedad anónima, una sociedad de responsabilidad limitada o una agencia de sociedad anónima extranjera o como persona natural.

Conclusión

La legislación tributaria chilena se fundamenta en los principios de carga tributaria adecuada, composición equitativa, eficiencia económica y equidad distributiva. En los últimos años, se han implementado diversas reformas tributarias con el propósito de incrementar la recaudación fiscal, mejorar la equidad y combatir la evasión y elusión tributaria. Estas reformas han implicado modificaciones en la estructura tributaria, simplificación del sistema y ajustes en las tasas impositivas. Sin embargo, algunas propuestas de reforma han sido rechazadas por el Congreso.

Un sistema tributario claro y moderno resulta atractivo para la inversión, ya que proporciona certeza y transparencia en cuanto a las normas tributarias en Chile. En este sentido, Cencosud S.A., una empresa de retail en Chile, opera a través de diversas estructuras corporativas, incluyendo su sociedad matriz y varias subsidiarias. Estas subsidiarias pueden adoptar la forma de sociedades anónimas (SA), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.) o sociedades por acciones (SpA), según la estrategia empresarial y las disposiciones legales aplicables.

En relación con las obligaciones legales y tributarias, es poco probable que Cencosud S.A. esté sujeta a la Ley FATCA, a menos que cuente con divisiones o filiales que actúen como instituciones financieras extranjeras. No obstante, Cencosud S.A. sí está sujeta al cumplimiento del Decreto N°418 CRS y la Ley 19.913 UAF en Chile. En caso de que alguna de sus unidades de negocio cumpla con la definición de institución financiera chilena, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto N°418 CRS. Además, como empresa de retail, está sujeta a las disposiciones de la Ley 19.913 UAF, lo cual implica la implementación de medidas de prevención y la obligación de informar actividades sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en Chile.

En cuanto a la tributación, cabe destacar los impuestos adicionales que se aplican a las rentas generadas en Chile por personas extranjeras que no tienen domicilio o residencia en el país. Estos impuestos pueden gravar los dividendos, remesas y/o retiros provenientes de sociedades anónimas, sociedades de personas o establecimientos permanentes de empresas extranjeras. Por lo tanto, es importante que los inversionistas extranjeros de Cencosud S.A., tanto personas naturales como jurídicas provenientes de países como Italia, Panamá y China, consideren los tratados de doble imposición existentes entre Chile y sus respectivos países de origen. Estos tratados pueden otorgar beneficios fiscales, evitar la doble tributación y optimizar la carga impositiva.

Por lo expuesto, es fundamental tener en cuenta las obligaciones legales y tributarias, así como los tratados internacionales, para comprender plenamente la situación tributaria de Cencosud S.A. y sus inversionistas extranjeros en Chile. Estos aspectos juegan un papel crucial en el análisis y la planificación financiera de la empresa, así como en la toma de decisiones por parte de los inversionistas extranjeros.

Bibliografía

- Carrasco Gaubert, R. (2014). *Análisis Ley 20.780 sobre Reforma Tributaria*. Universidad Central de Chile, Santiago. Obtenido de https://www.ucecentral.cl/ucecentral/site/docs/20150703/20150703153448/an__lisis_reforma_tributaria.pdf
- Comisión para el Mercado Financiero. (s.f.). *Inversionistas extranjeros*. Obtenido de Portal de Educación Financiera: <https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-propertyvalue-1301.html>
- Comité de Inversiones Extranjeras. (2013). *Guía del Inversionista Extranjero*. Obtenido de http://www.cccc.cl/documentos/Guia_inversionista_extranjero.pdf
- Estado de Hacienda Pública. (2020). *Política Tributaria*. Obtenido de <https://cms.hacienda.cl/hacienda/assets/documento/descargar/4bf7489e377f5/1601650354>
- Laborde, A. (8 de Marzo de 2023). *El Congreso chileno da un fuerte golpe a Boric con el rechazo de su reforma tributaria*. Obtenido de El País: <https://elpais.com/chile/2023-03-08/la-camara-de-diputados-de-chile-rechaza-la-reforma-tributaria-de-boric.html>
- Ministerio de Hacienda. (s.f.). *¿Qué son los tratados de doble tributación?* Obtenido de Ministerio de Hacienda: <https://old.hacienda.cl/preguntas-frecuentes/impuestos/que-son-los-tratados-de-doble.html>
- Ministerio de Hacienda. (8 de Febrero de 2016). *Ley 20.899. Simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087342&idVersion=2020-03-01>
- Ministerio de Hacienda. (1 de Julio de 2022). *Gobierno presenta la Reforma Tributaria y anuncia el envío de los primeros proyectos*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/gobierno-presenta-reforma-tributaria>
- Rentería, J. J. (11 de Noviembre de 2019). *¿Cómo crear una empresa en Chile siendo extranjero?* Obtenido de Mis Abogados: <https://www.misabogados.com/blog/es/crear-una-empresa-en-chile-siendo-extranjero>

Servicio de Impuestos Internos. (12 de Abril de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores promulga el convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y elusión*. Obtenido de Diario Oficial de la República de Chile:

https://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/convenios/doble_tributacion_italia_espanol.pdf

Servicio de Impuestos Internos. (9 de Enero de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores promulga el convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal en relación a los impuestos*. Obtenido de Diario Oficial de la República de Chile: https://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/convenios/chile_china_esp.pdf

Valdenegro, S. (30 de Mayo de 2023). *Boric prepara anuncio de cambios a la reforma tributaria en la cuenta pública de este jueves*. Obtenido de Diario Financiero : <https://www.df.cl/economia-y-politica/df-tax/presidente-boric-prepara-anuncio-de-cambios-a-la-reforma-tributaria-en>